

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 8 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 6323

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

4281 Anuncio de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real sobre convocatoria de Junta.

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Talavera la Real, el próximo día 28 de febrero a las 17 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación de la Liquidación de la Memoria de Actividades y del Presupuesto de Gastos e Ingresos y Cuentas Anuales de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación de las Actividades y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 2024 junto a las cuotas y derramas que lo cubrirán.

Tercero.- Estudio y resolución de la compra de local para ampliación de las oficinas de la Comunidad de Regantes.

Cuarto.- Estudio y resolución de los convenios de incorporación a la Comunidad de Regantes de superficies situadas fuera de la zona oficial de riegos.

Quinto.- Estudio y resolución de solicitudes presentadas ante la Comunidad.

Sexto.- Estudio y resolución de las siguientes resoluciones, órdenes y decretos Junta de Extremadura:

Resolución de 26 de abril de 2021, Orden 25 de noviembre de 2020, por la que se convocan las ayudas para la mejora y modernización de regadíos;

Resolución de 9 de mayo de 2023, Orden de 29 de mayo de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la eficiencia energética;

Resolución de 9 de mayo de 2023, Orden de 10 de junio de 2020, por la que se convocan las ayudas para la mejora y modernización de las redes principales;

Decreto 48/2023, de 10 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura.

Séptimo.- Informe campaña de riegos 2024. Estudio y resolución de las medidas propuestas por la Junta de Gobierno para el desarrollo de la misma.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

En las oficinas de la Comunidad puede consultar el Padrón de Partícipes, la Memoria con la Cuenta de Resultados y los Balances del Año 2023, así como la Memoria, el Presupuesto para el 2024 y las cuotas y derramas que lo cubrirán.

Los partícipes que sean cotitulares de una finca y que no figuren en el Padrón de Regantes expuesto, para ejercer los derechos que le asisten en la Junta General, deberán presentar ante la Junta de Gobierno antes del 23/02/2024, la documentación que le acredite como representante de los distintos propietarios de la misma.

cve: BOE-B-2024-4281 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 8 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 6324

Igualmente, aquellos que quieran ser representados en la Junta General, deberán presentar ante la Junta de Gobierno de la Comunidad, hasta la citada fecha, tanto la simple autorización, como cualquier documento legal, si así fuera necesario, que acredite a su representante. Para el primer caso disponen de una modelo en las Oficinas de la Comunidad de Regantes.

Talavera la Real, 5 de febrero de 2024.- Presidente de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real, Alfonso Serrano Cáceres.

ID: A240004793-1